

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA POLÍTICA A DOÑA ROCÍO EMILSE
MONTOYA CASTAÑEDA, POR SU TRAYECTORIA Y LEGADO DE SERVICIO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la señora **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, hija insigne del municipio de Sabaneta, tiene mérito y reconocimiento en esta comunidad para recibir la medalla al mérito femenino Adelaida Correa Estrada por parte de esta corporación.
3. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, conocida como “la manzana”, hija de doña Elvia Luz y don Rafael Antonio pertenece a una familia honorable y tradicional del municipio de Sabaneta.
4. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, maestra por vocación, cuenta con más 31 años de servicio a la educación. Licenciada en dificultades del aprendizaje escolar, siempre ha hecho del elogio a la dificultad un potencial de oportunidad en la felicidad y la diversidad en cada uno de los ciclos vitales.
5. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, cuenta con inmensa vocación le ha servido a nuestro municipio como ciudadana, líder cívica, maestra, rectora del Colegio Concejo de Sabaneta, secretaria de educación, miembro activo de muchas organizaciones, consejos y comités.
6. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, en su trayectoria social, comunal y comunitaria ha recorrido todo su territorio y ha observado de cerca la realidad, las problemáticas y las necesidades más sentidas de las comunidades y sus gentes.
7. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, ha contribuido enormemente con su voz e incidencia en los diferentes escenarios de participación en la defensa y protección de lo nuestro, la promoción del desarrollo local, el bienestar humano y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sabaneteños. Que su célebre frase “para qué soy buena”, evidencia su amor y espíritu de servicio por el territorio y sus gentes.
8. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, es una caminante, itinerante y expectante de todo el acontecer de la realidad cotidiana y las dinámicas territoriales
9. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, ha tenido incidencia también como líder política, habiendo sido candidata y pre candidata a la dignidad de concejal de esta corporación, en los años 1998 y 2019, respectivamente.

10. Que la ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, hace y ha hecho parte de diferentes juntas, consejos y escenarios de representación del orden municipal y departamental, desde donde ha promovido con su ejemplo la responsabilidad social, la ética ciudadana y la convivencia fraterna, solidaria y respetuosa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

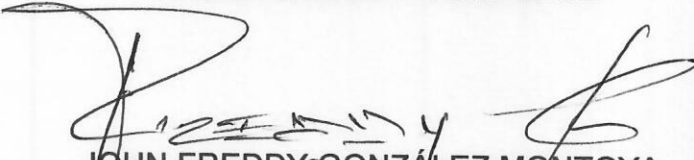
ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, en la categoría política, por su trayectoria de liderazgo y vocación de servicio.

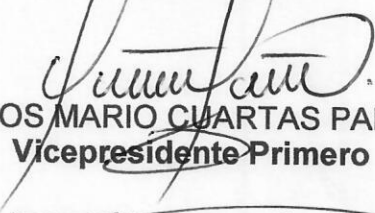
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo ciudadana **ROCÍO EMILSE MONTOYA CASTAÑEDA**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

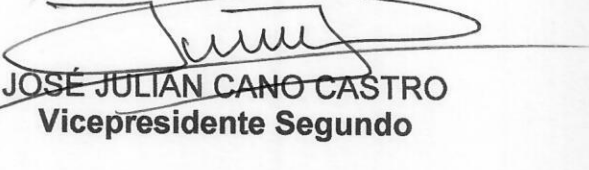
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



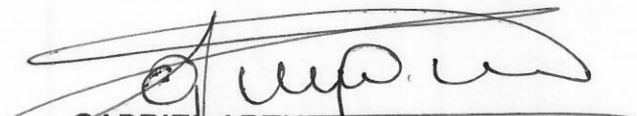
JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero



JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo



SECRETARÍA